102

DECRETO Nº 12576

Ministerio de Hacienda

QUR ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, CORRESPONDIENTE s AL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, Noviembre 23 de 1920

N. 4761

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, de acuerdo con el art. 36 de la Ley de Organización Administrativa,

D E C R E T A :

ART. 1.-Desde esta fecha procédase, por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondientes al mes de Noviembre del corriente año.

ART. 2.-Autorízase al Contador General a establecer el órden en que debe procederse al pago de los incisos de cada Anexo del presupuesto, a fin de regularizar el servicio

ART. 3.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Eligio Ayala

MINISTRO DE HACIENDA